



China aplica medidas antidumping provisionales a México y EEUU

Posted on Agosto 10, 2026

(Beijing) China impondrá medidas antidumping provisionales a las nueces pecanas importadas de México y Estados Unidos, tras determinar de forma preliminar la existencia de dumping y daño sustancial a la industria nacional, informó hoy una fuente oficial.

El Ministerio de Comercio de China señaló que desde mañana los importadores deberán presentar garantías ante las aduanas chinas de acuerdo con las tasas establecidas para cada empresa.

La investigación concluyó de forma preliminar que las importaciones de nueces pecanas de México y Estados Unidos fueron objeto de dumping y causaron un daño sustancial a la industria nacional, con una relación causal entre ambos factores.

Para las empresas mexicanas, las tasas de dumping determinadas de forma preliminar oscilan entre 17,8 y 51,6 por ciento, según explicó el Ministerio de Comercio.

Debido a que ninguna empresa estadounidense participó en la investigación, la autoridad china determinó, sobre la base de los hechos disponibles conforme a la legislación nacional y las normas de la Organización Mundial del Comercio, una tasa de dumping de 54,3 por ciento para las compañías de Estados Unidos.

Las medidas provisionales entrarán en vigor el 11 de agosto y las garantías se calcularán sobre la base del valor imponible de las mercancías importadas determinado por las aduanas, de acuerdo con las tasas correspondientes.

La investigación abarca las nueces pecanas frescas o secas originarias de México y Estados Unidos, conocidas también como nuez americana o nuez pecana de cáscara blanda, destinadas principalmente al consumo humano.

El Ministerio de Comercio señaló que el proceso se desarrolló bajo los principios de equidad, justicia, apertura y transparencia, de acuerdo con las leyes chinas y las normas de la OMC.

La autoridad china afirmó que mantiene una posición prudente y contenida en el uso de medidas de defensa comercial y que continuará la investigación para garantizar los derechos de las partes interesadas antes de adoptar una decisión definitiva.

China estableció inicialmente un período de investigación sobre el dumping comprendido entre enero y diciembre de 2024, mientras el análisis del daño a la industria nacional abarcó de enero de 2022 a diciembre de 2024.

El Maipo/PL